



Boletín N.I OIRS.

A continuación ponemos a disposición de nuestros usuarios el primer boletín de nuestra oficina, el cual pretende informar sobre los puntos relevantes del ámbito del transporte, siempre con la idea de acercar al ciudadano a nuestra labor y facilitar así una rica comunicación con nuestros usuarios y funcionarios de esta repartición pública.

En nuestro informativo podrá encontrar variados tópicos, algunos relacionados a la contingencia en materia de transportes, así como una sección con temas “Para tener en cuenta”, con consejos para facilitar a nuestros usuarios la realización de sus trámites o requerimientos. También en nuestro boletín se podrá acceder a un espacio de contacto directo con nuestra oficina, donde recibiremos sus mensajes, con todos sus comentarios. Por último, nuestro informativo ofrece una sección referente a las actividades que desarrollan las OIRS de todo el país, siempre enfocado al intercambio de información con la ciudadanía entera.

Encargada OIRS:
Carolina Rebolledo Maureira

Dirección electrónica:
oirs@mtt.cl
www.oirs.mtt.cl

Dirección:
Huérfanos 835, oficina 403, R.M.

Teléfono:
6390871

•ACTUALIDAD EN TRANSPORTE



ANUNCIAN PLAN ANTIEVASIÓN CON MEDIDAS INTEGRALES PARA EL TRANSANTIAGO.

Cinco son los pilares de acción planificados para reducir los niveles de evasión que sufre el Transantiago. El plan contempla un ítem de difusión, otro concerniente al ámbito de la infraestructura, añadido al tema de la gestión de los operadores, más una nueva normativa adhoc. También se pretende aumentar los controles, endurecer multas y sobre todo estimular la responsabilidad social.

Al respecto es importante mencionar que la evasión en el pago del pasaje es una de las variables que incide en el alza de tarifas, afectando a todos los usuarios. Es en este sentido que se pretende duplicar la cantidad de inspectores dedicados a la fiscalización del pago, pasando de 30 funcionarios actuales a 60 inspectores a partir de abril del 2010, atacando especialmente los 140 puntos críticos de evasión que ha identificado el Ministerio. Otro cambio relevante que se realizará, es el aumento en las multas que pueden aplicarse a los evasores. Esta sanción se complementa con la posibilidad de pagar con trabajos comunitarios, en aquellas comunas donde sea factible, lo que lo determinará el juez de Policía Local. Las autoridades hicieron hincapié en el tema de la responsabilidad social, incorporando campañas educativas en medios de comunicación y espacios publicitarios como buses y paraderos.



TRANSANTIAGO AJUSTA COBRO DE TARIFA INTEGRADA

La tarifa integrada de Transantiago contempla el cobro por repetición de servicio, lo que significa que si se usa dos o más buses del mismo recorrido, dentro de un lapso de 120 minutos, el sistema cobrará otro pasaje cada vez que se repita el recorrido.

Este cobro, contemplado desde la puesta en marcha del Sistema de Transporte Público de Santiago, no había sido implementado por ajustes tecnológicos que ahora han sido superados.

Para realizar hasta tres trasbordos gratuitos, pagando sólo el primer bip!, es necesario que su viaje sea siempre en un mismo sentido, sin repetición de recorrido y con un único trasbordo en Metro, en un tiempo máximo de 120 minutos.

Ante cualquier duda, puede contactar directamente a algún monitor Transantiago para que pueda aclarar sus consultas, o bien puede ingresarlas a través de www.transantiago.cl o www.tarjetabip.cl. Además, puede llamar al call center gratuito 800 73 00 73, o desde regiones o celulares al 600 730 00 73. Finalmente también puede acudir a algunos de los Centros de Atención Especializada de Tarjeta Bip, cuyas direcciones se encuentran disponibles en los sitios web mencionados anteriormente.

• PARA TENER EN CUENTA



HOMOLOGACION LICENCIAS DE CONDUCTOR CLASE AI y/o A2 OBTENIDAS ANTES DEL 8 DE MARZO DE 1997.

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación de los Taxis Básicos, Taxis Ejecutivos y Taxis de Turismo, es muy importante tener presente, en particular los propietarios de taxis, que a contar del 02.II.09, sólo se aceptarán licencias de conducir profesionales para conducir vehículos de alquiler. Así, los titulares de licencias de conductor Clase AI y/o A2 obtenidas antes del 8 de marzo de 1997, deberán efectuar el curso de homologación correspondiente, que los habilite para obtener las licencias A3 y/o A5 profesionales, respectivamente. Con tal objetivo deben revisar listado de OTEC vigentes, desde el siguiente link:

<http://www.subtrans.cl/subtrans/escuelas/otec.php>

• ACTIVIDADES OIRS



CHARLAS DE OIRS A LA COMUNIDAD

Nuestro objetivo como OIRS es acercarnos a la comunidad y a la sociedad civil entera, siempre con el fin de difundir toda nuestra labor pública, de manera que cada ciudadano u organización, conozca sus deberes y derechos como usuario del transporte público.

Es en este sentido que nuestra oficina ofrece a la comunidad charlas sumamente instructivas y educativas, respecto a temas del transporte que afectan directamente a cada ciudadano de nuestro país y del cual nos preocupamos que conozca y en lo posible reproduzca toda la información emitida, con la clara intención de ampliar al máximo este mensaje que queremos transmitir.

Para organizar actividades de este tipo en su comunidad u organización social puede contactarse con Eusebia Manzo, asistente social de OIRS, en la casilla electrónica emanzo@mtt.cl, teléfono 6392965 o bien directamente con la Secretaría Regional Ministerial que corresponda.

•OIRS EN LA WEB



NUEVA SECCION “PREGUNTAS FRECUENTES” DE WEB OIRS:

Recordamos a nuestros usuarios que desde el siguiente link puede revisar nuestro buscador de respuestas frecuentes sobre el transporte:

<http://www.oirs.mtt.cl/opencms/opencms/oirs/menuconsultasfrecuentes.html>

•CONTACTENOS



Nuestras oficinas están a su servicio a lo largo de todo nuestro territorio nacional. Contamos con una OIRS en cada región de nuestro país y usted puede contactarnos a través de nuestra casilla electrónica oirs@mtt.cl o pinchando el mapa de Chile regional, ubicado en nuestro sitio web www.oirs.mtt.cl, donde encontrará, además, todos los datos de la OIRS requerida y el nombre del encargado de dicha oficina. No olvide que en sección “Contáctenos” de nuestra web, puede ingresar sus consultas, reclamos y sugerencias, directamente a nuestro formulario electrónico.

OIRS-SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES